

Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF). Año 2024. Base 2006

NOTA METODOLÓGICA

1. **Presentación estadística**
2. **Fuente y base estadística**
3. **Unidades de análisis**
4. **Unidades de muestreo**
5. **Desagregación funcional**
6. **Ámbito poblacional, geográfico y temporal**
7. **Diseño muestral**
8. **Ponderación**
9. **Recogida de la información**
10. **Control de calidad y confidencialidad**
11. **Resultados y difusión**
12. **Glosario de términos**
13. **Enlace a la metodología del INE**
14. **ANEXO. Clasificación ECOICOP/EPF 2018 a 2 y 3 dígitos**

1. **Presentación estadística**

La Encuesta de presupuestos familiares (EPF) de la Comunidad de Madrid es una operación estadística anual incluida en el Plan de Estadística de la Comunidad de Madrid que permite conocer el gasto de consumo final anual de los hogares privados madrileños, su distribución entre los diferentes bienes y servicios y el consumo en cantidades físicas de alimentos y de fuentes de energía, así como de la evolución de dicho gasto respecto a años anteriores.

Esta operación se viene realizando desde el año 2006 con una periodicidad anual.

2. **Fuente y base estadística**

El Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid realiza de manera exhaustiva una explotación estadística de los ficheros de microdatos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

La explotación de datos sigue los mismos criterios de la encuesta de presupuestos familiares elaborada por el INE, por lo que los resultados son comparables tanto con los datos nacionales como con los datos europeos.

3. **Unidades de análisis**

Las unidades básicas de análisis son los hogares privados madrileños residentes en viviendas familiares.

4. Unidades de muestreo

La unidad primaria de muestreo es la sección censal y la unidad última, las viviendas familiares principales que pertenezcan a dicha sección.

A partir del año 2023 se actualiza el censo y se estima la población con el censo 2021. En años previos los datos se calcularon utilizando las poblaciones del Censo 2011. Este cambio de poblaciones produce una ruptura en las series publicadas y no permite establecer comparaciones homogéneas

5 Desagregación funcional

La clasificación utilizada para recoger los gastos desde el año 2024 es la COICOP/EPF 2018. Se trata de una adaptación nacional de la clasificación internacional de consumo de Naciones Unidas (Classification of Individual Consumption by Purpose). En el ANEXO de este documento se presenta el desglose a tres dígitos de la misma.

Con esta nueva clasificación se permite una mayor comparabilidad a nivel internacional. Esta clasificación, sustituye a la clasificación ECOICOP/EPF que se venía utilizando en la encuesta desde el año 2016. En años anteriores, durante el periodo 2006-2015 la clasificación utilizada fue la COICOP/EPF 2006. Estos cambios de clasificación producen rupturas de la serie que impide realizar comparaciones homogéneas.

6 Ámbito poblacional, geográfico y temporal

La **población objeto** es el conjunto de hogares madrileños privados, así como las personas que forman parte de ellos.

El **ámbito geográfico** lo constituye la Comunidad de Madrid. Se acompaña toda la información con datos del total de España; y en algunos casos se difunden también datos para todas las comunidades autónomas.

El **ámbito temporal** es el año natural.

7 Diseño muestral

Se realiza un muestreo bietápico con estratificación de las unidades de primera etapa, basado en una muestra de secciones censales. El INE selecciona una muestra independiente dentro de cada comunidad autónoma. Las unidades de segunda etapa son las viviendas familiares principales, y en ellas no se realiza submuestreo alguno, investigando a todos los hogares que residen en las mismas.

El tamaño muestral (unidades primarias) es de 2.275 secciones censales para España y 182 para la Comunidad de Madrid. Seleccionando en cada una de ellas 10 viviendas (unidades secundarias) en las que se recoge la información de todos los hogares que allí residen.

El Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid obtiene la muestra autonómica filtrando los hogares madrileños incluidos en la muestra del INE.

8 Ponderación

Se utilizan los factores de elevación del INE para expandir los resultados muestrales al total de hogares madrileños.

9 Recogida de la información

Para la recogida de la información el INE utiliza un método mixto de entrevista personal y anotación directa por parte del hogar. En el año 2024, se incorpora la posibilidad de recogida mediante dispositivos electrónicos, lo que permite introducir controles en el momento de la recogida de la información y mejorar la calidad de la operación.

10 Control de calidad y confidencialidad

La Comunidad de Madrid sigue los principios del INE para proteger la privacidad de los hogares y personal encuestadas.

Se aplican criterios de anonimización que pueden implicar la supresión o agrupación de datos, cuando el número de observaciones es reducido. Esto garantiza que los resultados difundidos no permitan la identificación directa o indirecta de los participantes.

Cuando la falta de respuesta afecta a una variable cualitativa, se asigna el valor no consta, constituyendo ésta una categoría más dentro de los posibles valores que toma la variable.

11 Resultados y difusión

La publicación de la operación estadística se realiza por medios electrónicos e incluye una batería de tablas acompañada de una nota informativa.

El plan de tabulación es el que sigue:

-Datos de los hogares, miembros del hogar, tamaño medio del hogar y gastos realizados por los hogares (gasto total, gasto medio por hogar, gasto medio por persona y gasto medio por unidad de consumo) desglosados por las siguientes características:

- Tamaño del municipio de residencia
- Densidad de población
- Sexo y edad del sustentador principal del hogar
- Nivel de formación del sustentador principal del hogar
- Situación en la actividad del sustentador principal del hogar
- Situación profesional del sustentador principal del hogar
- Ocupación del sustentador principal del hogar
- Composición del hogar (números de miembros del hogar)
- Nacionalidad (española o extranjera) del sustentador principal del hogar
- País de nacimiento del sustentador principal del hogar
- País de nacimiento de los padres del sustentador principal de hogar

-Datos del porcentaje de hogares y miembros del hogar y de los gastos realizados por los hogares (gasto total, gasto medio por hogar, gasto medio por persona e índice sobre la media del gasto medio por persona) desglosados por el total nacional y todas las comunidades y ciudades autónomas.

-Datos de los gastos realizados por los hogares (gasto total, gasto medio por hogar, gasto medio por persona y gasto medio por unidad de consumo) desglosados por grupo de gasto a 3 dígitos.

-Datos de los gastos realizados por los hogares (distribución porcentual del gasto, gasto medio por hogar y gasto medio por persona) desglosados por grupo de gasto a 2 dígitos con las siguientes características:

- Tamaño del municipio de residencia
- Densidad de población
- Sexo y edad del sustentador principal del hogar
- Nivel de formación del sustentador principal del hogar
- Situación en la actividad del sustentador principal del hogar
- Situación profesional del sustentador principal del hogar
- Ocupación del sustentador principal del hogar
- Composición del hogar (números de miembros del hogar)
- Nacionalidad (española o extranjera) del sustentador principal del hogar
- País de nacimiento del sustentador principal del hogar
- País de nacimiento de los padres del sustentador principal de hogar

-Datos de los gastos realizados por los hogares (distribución porcentual del gasto, gasto medio por hogar y gasto medio por persona) desglosados por grupo de gasto a 2 dígitos para el total nacional y todas las comunidades y ciudades autónomas.

-Datos de las cantidades físicas consumidas, gasto y valor unitario, desglosado para alimentos, bebidas, tabaco, combustibles y otras fuentes de energía.

-Tasa de variación interanual del gasto medio por hogar por grupo de gasto a 2 dígitos para alimentos y bebidas no alcohólicas.

-Tasas de variación del gasto medio respecto al año base 2006 por grupo de gasto para el periodo 2017-2022.

12 Glosario de términos

Densidad de la población: Se clasifica en tres zonas:

- **Zona urbana:** pertenecen a ella las viviendas ubicadas en municipios grandes (generalmente con 10.000 habitantes o más) y en zonas donde la mayoría de las edificaciones están en contacto con calles asfaltadas, con suministro domiciliario de agua, red de alcantarillado y energía eléctrica permanente.
- **Zona semiurbana:** se refiere a la zona intermedia.
- **Zona escasamente poblada:** se refiere a la zona diseminada.

Gasto medio por hogar: es el gasto que se obtiene al dividir la estimación del gasto total entre la estimación del número de hogares.

Gasto medio por persona: es el gasto que se obtiene al dividir la estimación del gasto total entre el número total de personas residentes en hogares privados.

Gasto medio por unidad de consumo: es el gasto que se obtiene como cociente entre el gasto total y el número total de unidades de consumo. El número de unidades de consumo del hogar se calcula según la escala de equivalencia de la OCDE modificada.

Gasto total: es el gasto total en consumo final realizado por los hogares en bienes y servicios que se utilizan para satisfacer directamente las necesidades o carencias de los miembros del hogar.

Comprenden:

- Las compras efectuadas bajo forma monetaria.
- El valor estimado de ciertos bienes y servicios, tales como el valor de productos procedentes del autoconsumo o el autosuministro (tanto si son consumidos por el hogar como si son regalados a otros hogares), las remuneraciones en especie de los empleadores a sus asalariados, los alquileres imputados a los propietarios de viviendas o a los que las disfrutan de forma gratuita o semigratuita, y las comidas y/o cenas gratuitas o bonificadas en el lugar de trabajo o en el establecimiento de hostelería propiedad del hogar.

Hogar: persona o conjunto de personas que ocupan en común una vivienda familiar principal o parte de ella, y consumen y/o comparten alimentos u otros bienes o servicios con cargo a un mismo presupuesto.

Ingresos monetarios mensuales del hogar: son los percibidos regularmente por los miembros del hogar cualquiera que sea su origen. Se considera que los miembros del hogar perciben ingresos cuando están trabajando o tienen un trabajo por el que perciben una remuneración, o perciben alguna pensión, subsidios, rentas de capital o transferencias.

Los ingresos mensuales se refieren a los ingresos regulares percibidos en el último mes de calendario, teniendo en cuenta los prorrateos de los ingresos extraordinarios y otros ingresos que se reciban de forma periódica, aunque no mensualmente.

En el caso del trabajo por cuenta ajena, deben tomarse en consideración exclusivamente las retenciones a cuenta del Impuesto del rendimiento de las personas físicas (IRPF), mientras que, en el caso de trabajo por cuenta propia, deben tomarse en consideración los impuestos retenidos a cuenta y los pagos fraccionados del IRPF.

Ingresos de trabajo por cuenta propia y rentas de la propiedad y del capital: ingresos de trabajo por cuenta propia (ingresos netos, es decir, ingresos brutos menos los gastos deducibles y las retenciones a cuenta y pagos fraccionados) y las rentas de la propiedad y del capital (alquileres, dividendos, intereses, rendimientos).

Ingresos de trabajo por cuenta ajena. Se refiere a sueldos, salarios y antigüedad, horas extraordinarias, guardias, pagas extraordinarias, complementos de productividad, específicos y de destino y gratificaciones, entre otros.

Ingresos por prestaciones, subsidios y otras prestaciones e ingresos regulares:

- Ingresos por pensiones contributivas y no contributivas (vejez, jubilación o retiro, invalidez, viudedad, orfandad o en favor de familiares).
- Subsidios y prestaciones de desempleo, formación profesional o de fomento de empleo.
- Otros subsidios y prestaciones sociales regulares (enfermedad, mantenimiento del salario, ayudas a la familia por natalidad, maternidad, protección familiar, becas).
- Otros ingresos regulares (donaciones de instituciones, transferencias de otros hogares, remesas de emigrantes y otros ingresos regulares distintos a las prestaciones sociales).

Otras personas inactivas: personas que no estén ocupadas, desempleadas o no sean personas jubiladas o pensionistas. Se incluye en este grupo por ejemplo a estudiantes o a personas dedicadas a labores de hogar entre otros.

Personas desempleadas: personas sin empleo disponibles para trabajar y en búsqueda activa de trabajo.

Personas jubiladas o pensionistas: personas que no trabajan y disfrutan de una pensión de jubilación vitalicia o retiro, obtenidos por su actividad económica anterior al cesar en el trabajo a causa de su edad.

Personas o miembro del hogar: personas que forman parte de un hogar. Los requisitos que se establecen para ser miembro de un hogar son residir habitualmente en la vivienda y compartir los gastos del hogar.

Personas ocupadas: miembros del hogar de 16 o más años cuya situación en la actividad en la semana anterior a la de entrevista es con trabajo. Son personas ocupadas las que trabajan a cambio de una remuneración, un beneficio o una ganancia familiar. También se incluye a los que no trabajan, pero tienen un trabajo o un negocio del que están temporalmente ausente (debido a enfermedad, vacaciones, conflictos laborales o educación y formación).

Situación profesional: la definición se basa en la resolución de la OIT relativa a la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (15ª CISE, 1993). Las dos dimensiones que son esenciales para el concepto de la situación profesional son el riesgo económico y la autoridad. La distinción básica es la existente entre los asalariados y los trabajadores por cuenta propia:

- Los **asalariados** son todos los trabajadores que tienen el tipo de empleo definido como empleo remunerado: empleos en los que los titulares tienen contratos de trabajo implícitos o explícitos (orales o escritos), por los que reciben una remuneración básica que no depende directamente de los ingresos de la unidad para la que trabajan. Algunos o todos los instrumentos, bienes de capital, sistemas de información y/o locales utilizados por los titulares son propiedad de terceras personas, y los titulares pueden trabajar bajo la supervisión directa o de acuerdo con directrices estrictas establecidas por el propietario o las personas empleadas por éste.
- Los **empleos por cuenta propia** son aquellos empleos en los que la remuneración depende directamente de los beneficios (o del potencial para realizar beneficios) derivados de los bienes y servicios producidos (en estos empleos se considera que el consumo propio forma parte de los beneficios). Los trabajadores por cuenta propia toman las decisiones operacionales que afectan a la empresa, o delegan tales decisiones, pero mantienen la responsabilidad del bienestar de la empresa. (En este contexto, la empresa incluye a las operaciones de una única persona.)

Sustentador principal del hogar: aquel miembro del hogar de 16 o más años cuya aportación periódica (no ocasional) al presupuesto común se destina a atender los gastos del hogar en mayor grado que las aportaciones de cada uno de los restantes miembros.

Si la persona que más aporta para sufragar los gastos comunes del hogar no es miembro del hogar, se considera sustentador principal a aquel miembro del hogar que, estando habitualmente presente en el mismo, recibe las aportaciones económicas destinadas a sufragar los gastos del hogar.

Tamaño medio del hogar: Cociente del número de personas miembros de los hogares dividido entre el número de hogares.

13 Enlace a la metodología del INE

Para conocer más información sobre la metodología de esta estadística, pueden consultar el apartado de [metodología](#) de la Encuesta de Presupuestos Familiares del INE.

14 ANEXO. Clasificación ECOICOP/EPF 2018 a 2 y 3 dígitos

Código	Grupo de gasto de consumo
01_T	Alimentos y bebidas no alcohólicas
01_1_T	Productos alimenticios
01_2_T	Bebidas no alcohólicas
02_T	Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes
02_1_T	Bebidas alcohólicas
02_2_T	Tabaco
03_T	Vestido y calzado
03_1_T	Artículos de vestir
03_2_T	Calzado
04_T	Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles
04_1_T	Alquileres reales de la vivienda
04_2_T	Alquileres imputados de la vivienda
04_3_T	Gastos corrientes de mantenimiento y reparación de la vivienda
04_4_T	Suministro de agua
04_5_T	Electricidad, gas y otros combustibles
05_T	Muebles, artículos del hogar y artículos para el mantenimiento corriente del hogar
05_1_T	Muebles, artículos de amueblamiento, alfombras y otros revestimientos para suelos
05_2_T	Artículos textiles para el hogar
05_3_T	Electrodomésticos
05_4_T	Cristalería, vajilla, cubertería y otros utensilios del hogar
05_5_T	Herramientas para casa y jardín
05_6_T	Bienes y servicios para el mantenimiento corriente del hogar
06_T	Sanidad
06_1_T	Medicamentos y productos sanitarios
06_2_T	Servicios médicos y paramédicos y otros servicios de salud
07_T	Transporte
07_1_T	Compra de vehículos
07_2_T	Utilización de vehículos personales
07_3_T	Servicios de transporte de pasajeros y de mercancías
08_T	Información y comunicaciones
08_1_T	Equipos de información y de comunicaciones y software
08_2_T	Servicios de información y comunicaciones
09_T	Actividades recreativas, deporte y cultura
09_1_T	Equipos para el ocio, la cultura y el deporte
09_2_T	Juegos, juguetes y pasatiempos
09_3_T	Jardinería y mascotas
09_4_T	Servicios recreativos y deportivos y juegos de azar
09_5_T	Servicios culturales

09_6_T	Libros, prensa y papelería
09_7_T	Paquetes turísticos
10_T	Servicios de educación
10_1_T	Enseñanza Infantil y Primaria
10_2_T	Enseñanza Secundaria y Postsecundaria no superior
10_3_T	Enseñanza Superior
10_4_T	Enseñanzas no relacionadas con el sistema educativo
11_T	Restaurantes y servicios de alojamiento
11_1_T	Restauración
11_2_T	Servicios de alojamiento
12_T	Seguros y servicios financieros
12_1_T	Servicios de seguros
12_2_T	Servicios financieros no declarados en otra parte
13_T	Cuidado personal, protección social, y bienes y servicios diversos
13_1_T	Cuidados personales
13_2_T	Efectos personales no declarados anteriormente
13_3_T	Protección social y otros servicios